



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-0365

SALTA, 04 de abril de 2022

EXPEDIENTES N° 20.111/2018 -

20.112/2018 Y 20.114/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2021-652 – relacionada con la prórroga de las designaciones de los alumnos auxiliares docentes de segunda categoría: Elvio Rafael Urbina (Mecánica de los Fluidos), Fernando Gabriel Farías y Mariano Alberto Farfán – de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 realizada el 22 de marzo de 2022, resolvió convalidar las Resoluciones particulares que fueron emitidas por la Dirección Sede Regional Tartagal, a saber:

Res. N° 228-SRT-21 (Prórroga de Sr. Mariano Alberto Farfán) – Expte. N° 20112/18

Res. N° 229-SRT-21 (Prórroga de Sr. Elvio Rafael Urbina – Mecánica de los Fluidos)-Expte.20.111/18

Res. N° 231-SRT-21 (Prórroga de Sr. Fernando Gabriel Farías) – Expte. 20114/18

Que a los fines de evitar una duplicidad de prórrogas, corresponde dejar sin efecto la Res. DNAT-2021-652.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

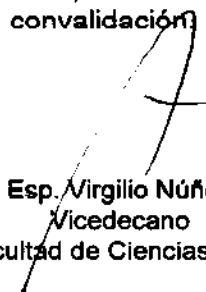
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. DNAT-2021-652 – relacionada con la prórroga de las designaciones de los alumnos auxiliares docentes de segunda categoría: **ELVIO RAFAEL URBINA** (Mecánica de los Fluidos), **FERNANDO GABRIEL FARIAS** y **MARIANO ALBERTO FARFAN** – de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, cátedras, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales